

Hasta el 13 de agosto nueva bonificación por el uso de tarjetas magnéticas

- Última actualización: Miércoles, 12 Agosto 2020 12:07

Escrito por Yudith Madraza Sosa

Visto: 1587

Del 8 al 13 de agosto de 2020

Bonificación

POR LAS COMPRAS A TRAVÉS DE TPV (POS) CON TARJETA MAGNÉTICA Y TIENDAS VIRTUALES

8%

8%

8%

Para cuentas de ahorro en CUP y CUC, salario, estimulaciones y pensiones.

#SiEresResponsableSalvas

Hasta el 13 de agosto estará vigente la nueva promoción del Banco de Crédito y Comercio (Bandec) por el uso de tarjetas magnéticas. En esta oportunidad la bonificación, que comenzó el pasado día 8, es de un ocho por ciento, por las compras a través de los Terminales de Puntos de Venta (POS, por sus siglas en inglés) y en las tiendas virtuales.

Anay Terry Tejeda, especialista de Comunicación y Marketing en Bandec Cienfuegos, reiteró que esta gratificación beneficia a los clientes con tarjetas vinculadas a cuentas de ahorro en Pesos Cubanos (CUP) y Cubanos Convertibles (CUC), salario, estimulaciones y pensiones.

Entre sus ventajas, precisó la especialista, está el hecho de que no es necesario contar con el total del importe del producto a pagar a través de los POS. Por ejemplo, si el cliente tiene en su tarjeta 92 pesos y desea comprar un producto que cuesta 100 podrá hacerlo gracias al ocho por ciento de bonificación.

Terry Tejeda comentó, además, que las frecuentes promociones de Bandec han contribuido al incremento de las operaciones realizadas a través de los POS y en las tiendas virtuales. El uso de estos canales permite disminuir los pagos y el manejo de efectivo, así como los problemas que esto pudiera acarrear, mientras desarrolla en la población la cultura de manejar dinero electrónico.